ADENDA Nº 1

Asunción, 16 de mayo del 2019.

Se realiza la **ADENDA Nº 1**, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", (ID Nº 362.021).**

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas** en esta Adenda **se mantienen invariables**:

- **ENMIENDA N° 1:** Se realiza la siguiente enmienda a la Sección III – Criterio de Evaluación, apartado A) Capacidad Financiera, y en la Sección VII. Anexo I quedando la misma redactada de la siguiente manera:

  Copia de los Balances Impositivos de los siguientes: años 2016/2017/2018.

- **ENMIENDA N° 2:** Se realiza la siguiente enmienda a la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, punto 3 Requerimientos de Infraestructura, quedando redactada de la siguiente manera:
  El taller debe encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción hasta 5 km. de la sede de resguardo de los vehículos (sito en Yegros esq. Mcal. López), presentando plano y croquis de ubicación. Lo cual es de suma importancia para la organización del área de Transporte de esta subsecretaría, teniendo en cuenta que, para el mantenimiento o reparación, las idas y vueltas al taller son constantes y se requieren de otro vehículo de apoyo, por lo que una distancia muy alejada no resulta conveniente para la institución. En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, serán exigidos a la Casa Central Representante o a la empresa LIDER del Consorcio.

- **ENMIENDA N° 3:** Se realiza la siguiente enmienda a la Sección IV -Condiciones Especiales del Contrato (CEC), quedando la misma redactada de la siguiente manera:

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será 6 (seis) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor

- **ENMIENDA N° 4:** Se realiza las correcciones de los ítems, de los Productos/ Bienes/Servicios, realizados en el SICP.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Valente García, Jefe Interino
Departamento de Contrataciones